



CONVOCATORIA

ELECCIÓN DEL COMITE DEPORTIVO DEL MODULO DEPORTIVO “SUPERMANZANA 225 SAN JUAN BOSCO”

El Instituto de la Cultura Física y Deporte del Municipio de Benito Juárez, a través de su Coordinación de Deporte Popular, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126, 128, fracción VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; artículos 2, 4 y 5, fracción IV del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Descentralizada del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; artículos 4, 7, fracción X, 8, fracciones VI, XXXIV, 28, 110 al 126 del Reglamento Interior del Instituto de la Cultura Física y Deporte del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo. Convoca a los ciudadanos que cuenten con Residencia en la Supermanzana 225 de esta ciudad a participar en la elección del comité deportivo popular, en las siguientes fechas y horarios:

ACTO	FECHA	HORA	LUGAR
Inscripciones	Del 25 al 30 de Junio del 2026.	10:00 a 16:00 horas.	Oficinas de la Coordinación de Deporte Popular ubicadas a un lado del Domo de la Unidad Deportiva José María Morelos mejor conocida como el Toro Valenzuela.
Elección del Comité Deportivo	1 de Julio del 2026.	18:00 a 19:00 horas.	“Modulo Deportivo San Juan Bosco” ubicado en la SM 225, MZ. 44, L. 02.
Publicación de Resultados.	1 de Julio del 2026.	Al término de la elección y posteriormente en las redes sociales.	“Modulo Deportivo San Juan Bosco” ubicado en la SM 225, MZ. 44, L. 02. Redes Sociales del Instituto de la Cultura Física Y Deporte del Municipio de Benito Juárez.

REQUISITOS

- **Composición de la planilla:** Debe cumplir estrictamente con el principio de paridad de género. Se conformará por: un(a) presidente(a), un(a) secretario(a), un(a) tesorero(a) y un(a) vocal por cada deporte que se practique en la instalación (en instalaciones de un solo deporte, se elegirán dos vocales afines). Cada vocal deberá designar un suplente de su mismo género.
- **Residencia:** Ser vecino de la colonia, supermanzana o región de la unidad deportiva (acreditado con copia de INE)
- **Restricciones de cargos:** No desempeñar ningún cargo político, cargo de representación ciudadana, ni pertenecer a ningún otro tipo de comité social o sectorial.
- **Reputación:** Gozar de reconocida y buena reputación entre los vecinos de la zona.
- **Documentación obligatoria:**
 - Formato de registro de planilla correctamente llenado.
 - Copia de identificación oficial vigente.
 - Comprobante de domicilio no mayor a tres meses.
 - Formato de declaración “bajo protesta de decir verdad” de antecedentes no penales.



BASES

- **Plazo de registro:** Las planillas deberán inscribirse en las oficinas de la Coordinación de Deporte Popular (a un lado del domo de la Unidad deportiva José María Morelos mejor conocida como el Toro Valenzuela), hasta un día antes de la asamblea de elección.
- **Requisitos para votar:** Los vecinos residentes deberán presentarse el día de la elección con su credencial de elector original (INE), pasaporte o cédula profesional, además de un comprobante de domicilio no mayor a tres meses a nombre de la persona que presenta la identificación, que acredite que viven en el sector o supermanzana de la instalación deportiva.
- **Quórum y horarios:** La primera convocatoria iniciará a las 18:00 horas con un quórum mínimo de 30 vecinos acreditados. Si no se junta este mínimo, la segunda convocatoria será a las 20:00 horas (dos horas después). De no alcanzar las 30 personas en esta segunda instancia, el Instituto reprogramará la elección en un plazo de por lo menos 3 meses.
- **Método de votación:** El proceso se realizará mediante voto secreto por la planilla participante de su elección.
- **Proselitismo:** Queda estrictamente prohibido cualquier acto de proselitismo 12 horas antes y durante el desarrollo de la asamblea.
- **Impugnaciones:** En caso de controversias, se podrá interponer un Recurso de Revisión por escrito ante la Comisión Revisora en un plazo no mayor a un día hábil posterior a la asamblea.
- **Atención ciudadana:** Para dudas o aclaraciones, comuníquese al teléfono (998) 6307505.

Para cualquier duda o aclaración comunicarse a los teléfonos: **99889830310 y 9986307504** o consultar el Reglamento Interno del Instituto Municipal de Deporte capítulo 2 “De los comités deportivos” en el enlace:

<https://transparencia.cancun.gob.mx/wp-content/uploads/transparencia/Contraloria%20Municipal/2021/Fracci%C3%B3n%20I.%20Marco%20Normativo/Segundo%20Trimestre/57-Reglamento%20Interior%20del%20Instituto%20del%20Deporte%20del%20Municipio%20de%20Benito%20Ju%C3%A1rez%20C%20Quintana%20Roo.pdf>

Alejandro Luna López
Director General del Instituto de la Cultura
Física y Deporte del Municipio de Benito Juárez,
Quintana Roo